CARTA DE HERMANDAD DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

OR QUANTO PARA SOCORRO; Y CONSERVACION DE ELLOS DIO [illegible] obligandose de su espontanea voluntad a dar la limosna en cada un año, y todas las vezes que quisiere, ò pu- principalmente por la Quaresma, y semana Santa; por tanto en virtud de las presentes se recivió, y admitió a la mandad de los Santos Lugares; y por eso por concesion Apostolica goza, principalmente de todas las gracias, è indulgencias que estan concedidas à los Peregrinos que van à Jerusalen. Tambien participan de los aiunos, disciplinas, oraciones, martirios, carceles, y trabajos, que cada dia padecen los Religiosos de la Palestina, cuio numero no es pequeño, pues fuera de otros muchos, que se ocupan en el ministerio, de Curas de almas de los Griegos, manteniendolos en verdadera union con la Iglesia Romana, pasan de ciento, y sincuenta, los que de continuo havitan en veinte, y un conventos de Nuestro Seraphico Padre San Francisco, que tiene la Tierra Santa. Goza finalmente de una Capellania de mas de veinte mil Misas en cada un año, que aplican por los Hermanos los dichos Religiosos en los mismos Lugares que Christo Señor Nuestro Consagrò con su presiosa Sangre, obrando en ellos nuestra redempcion, conviene à saver. En Nazareth, donde encarnò. En Bethelen, donde naciò de las purisimas entrañas de Maria Santisima. En el Huerto de Gethsemani, donde sudò Sangre, y fuè preso de los Judios. En el Monte Calvario, donde fuè crucificado. En el Santo Sepulcro, donde estuvo sepultado, y resucitò glorioso. En el Monte Olivete, donde subiò â los Cielos. En el Valle de Josaphat, donde esta el Seplucro de la Madre de Dios, y su gloriosa Asumpcion: y en otros muchos lugares, que aqui no se refieren. Fuera de tantos espirituales logros, que apenas havrâ otra Hermandad donde interezen tanto las almas, es esta limosna por si sola (y presindiendo de todo lo dicho) la mas acepta, y agradable à Dios. Con ella el Christiano corresponde, y en cierta manera satisface el mayor beneficio de nuestra redencion; por que à la misma Sangre de Christo, con que fuè redimido, y libertado del Demonio, la liberta, y redime de los ultrajes, y desprecios de la mas barbara gentilidad. Por eso entre las limosnas, no ai otra que se halle mas recomendada de los Reyes, y Principes Christianos, de Santos Padres, de los Pontifices, y Concilios generales, en repetidas Bulas. Decretos suios, y lo mas es, en las divinas letras. Los Apostoles, y dicipulos de Christo (*Epist. ad Rom.* 15. 16. *Epist. ad Cor.* 2. 8. 2. *Act.* 11. 19. *Item* 24. 17. *& adhbi pasim*) la tenian por una de las mayores obligaciones de los Christianos, y la tomaron à su cargo con tanto empeño, que al mismo paso que iban por el Mundo enseñando la Fè, y plantando la Christiandad, juntamente pedian limosna, y echaban collectas para aquellos Venerables Varones que en Jerusalen asistian al servicio, ulto del Santo Sepulcro de Christo, y no contentos con esto, dicen San Augustin, y San Remigio: (*Devoto. Pere- cap.* 12.) que tambien trabajaban quando estaban de asiento â fin de aumentar dicha limosna, siendo el mismo ablo el que la solia conducir â Jerusalen. Es á mas de esto, sobre las otras limosnas, la de mayor merito, no r lo dicho, sino por que no hai motivo de piedad, y misericordia, que con ella no se exercite. Fuera de expender- las pagas de los crecidisimos tributos de todos los años, y de los que de nuebo imponen cada dia los Turcos conservacion de los Santos Lugares, que Christo consagrò con su preciosa Sangre, se expende tambien en el cul- , y reparo de ellos, en el socorro de las quotidianas indigencias de los pobres Christianos hombres, mugeres, cautivos, peregrinos. En la hospedaria, y famosisimo hospital, que distintamente tienen, y administran los Religiosos en tierra Santa, donde residen, y con todo amor, y caridad curan à los enfermos de quantas naciones tiene el Mundo, que alli concurren. Asi mismo mucha parte de la dicha limosna se consume en redencion de cautivos, y lo que mas es, el augmento, y conservacion de la Catholica Iglesia en aquellas tierras: por que sustentandose con ella los pobres de mayor solemnidad, como son: los hijos de nuestro Seraphico P. S. Francisco, las conversiones, y frutos, que estos alli han hecho, y hacen (sagun lo contestan muchas Bulas Pontificias) no tienen numero, y no son pocos los Christianos que de continuo se conservan en la Fè, y de estos aquellos que reconocen mas flacos, los libertan del poder de los barbaros, y remiten á tierra de Christianos, y de esta manera, alcavo del año son muchos los Cautivos que redimen, consagrando para esto, y para todo lo dicho sus vidas, y haciendose esclavos voluntarios de la mas fiera gentilidad. Y para que conste que el suprascripto fuè recibido à la dicha Hermandad, y por consiguiente, goza del mar giande de tantas gracias, Indulgencias, meritos, y sufragios, en nombre del Reverendisimo Padre Guardian de Jerusalen: como Vice Comisario de las limosnas de la Tierra Santa de esta Provincia de Nicaragua lo firmè de mi nombre, en la Ciudad de Leon. à 25 del mes de [illegible] del año de 1796.

Fr. Pedro Gonzales
Vice-Comisario, de Tierra Santa.

RP.JCB

9c 25
bBA115
H51c